



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4888

BUENOS AIRES, 14 JUL 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05759-08-1 agregado a Nro.1-0047-0000-02871-08-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma COSMÉTICA PERFUMCOLOR S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora ROSALÍA MLYNARZ, Matrícula Nacional Nro.10779, como Directora Técnica de la firma COSMÉTICA

Am



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4888

PERFUMCOLOR S.A., con domicilio en la calle Caracas Nro.1450, Martinez, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Marzo de 2008.

ARTICULO 2º- Inscribese a la Farmacéutica Señora MARISA ESTELA MARTINEZ, Matrícula Nacional Nro.12017, como Directora Técnica de la firma COSMÉTICA PERFUMCOLOR S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 28 de Marzo de 2008.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05759-08-1 agregado a Nro.1-0047-0000-02871-08-6

DISPOSICION Nro.

hf

4888

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.